Nº 327 - OCTUBRE 2026

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

# coyuntura económica y laboral

*Sentimiento económico del metal: aumenta la presión de los costes*

*Simplificar para competir*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES.LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

# coyuntura económica y laboral

# SUMARIO

Nº 327 - OCTUBRE 2026


5 COYUNTURA INTERNACIONAL

Según la OCDE, el crecimiento mundial se mantendrá contenido por las tensiones geopolíticas.

6 COYUNTURA NACIONAL

Mejora de las previsiones del PIB español hasta el 2,5% este 2026 con más inflación y riesgos externos.

11 COYUNTURA DEL METAL

En agosto, aumenta la producción industrial del metal un 1,7 %.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 3.038.

20 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los ocho primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas.

21 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Hasta agosto de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 3,65% respecto a 2025, con 150.578 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 9,04%, lo que equivale a 1.194,76 millones de euros más.

22 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

El Gobierno aprueba el Real Decreto 723/2026, con nuevas obligaciones empresariales de información y transparencia sobre las condiciones laborales.

El SEPE publica un modelo de documento informativo para facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones empresariales sobre las condiciones laborales.

Se prorrogan las medidas laborales vinculadas a la crisis energética y se amplían las ayudas a la contratación.

La Ley 4/2026 introduce modificaciones en materia laboral y de Seguridad Social relacionadas con la discapacidad, la conciliación y la atención a la dependencia.

Se publica el calendario laboral de 2027, con nueve festivos comunes en toda España y 14 días festivos en total.

El Tribunal Supremo aclara el alcance de la prioridad aplicativa de los convenios autonómicos frente a los estatales.

El TSJ de Madrid se pronuncia sobre los límites a la sustitución de trabajadores durante una huelga.

El Tribunal Supremo refuerza las exigencias de negociación empresarial ante las solicitudes de adaptación de jornada por conciliación.

24 EMPLEO

En septiembre, disminuye el paro interanualmente un 1,74 %.

25 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 4,0% en el segundo trimestre de 2026.

27 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 3,41 % en septiembre.


**EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES:** Simplificar para competir.

*Fecha de cierre de Boletín: 14 de octubre de 2026*

# EL RECUADRO

La evolución del sentimiento económico del sector del metal durante el tercer y cuarto trimestre del año refleja un escenario de creciente incertidumbre. Las expectativas empresariales están condicionadas por un contexto internacional cada vez más complejo, marcado por las tensiones geopolíticas, la volatilidad de los mercados energéticos y el aumento de los costes de producción.

Los resultados de la Encuesta de Sentimiento Económico del Metal, en la que participa una amplia base empresarial del sector, muestran una mejora gradual de la facturación y unas expectativas más favorables para el cierre del ejercicio, mientras que el empleo continúa destacando por su fortaleza relativa.

Sin embargo, la persistente debilidad de las exportaciones y la previsión de un incremento de los costes energéticos, logísticos y de las materias primas evidencian que las perspectivas de actividad futura siguen enfrentándose a importantes desafíos que pueden comprometer la competitividad industrial y la autonomía estratégica de España y Europa.

Este comportamiento se produce en un contexto internacional caracterizado por la fragmentación de los intercambios comerciales, el incremento de las tensiones en materia de seguridad y defensa y la persistencia de diversos focos de conflicto que continúan afectando a los mercados energéticos y a las cadenas globales de suministro.

En este escenario, los resultados reflejados en el informe constituyen una herramienta de especial utilidad para anticipar la evolución de la actividad industrial. Las expectativas empresariales sobre producción, empleo, inversión o demanda actúan como un termómetro de la economía real y de la capacidad del tejido industrial para adaptarse a un entorno cada vez más complejo y exigente.

En conjunto, la información cualitativa recogida por la encuesta apunta a un sector que mantiene una notable capacidad de adaptación ante un entorno complejo. No obstante, la consolidación de unas perspectivas más favorables exigirá reforzar las condiciones de competitividad de la industria española y europea.

Por ello resulta fundamental avanzar hacia una mayor estabilidad regulatoria, garantizar un suministro energético seguro, asequible y competitivo, agilizar el acceso de los proyectos industriales a las redes energéticas y adoptar medidas que contribuyan a contener los costes que soportan las empresas.

Asimismo, resulta necesario minimizar las cargas regulatorias que afectan a la competitividad industrial y desarrollar mecanismos que compensen los sobrecostes energéticos y climáticos soportados por los sectores expuestos a la competencia internacional.

Solo desde un entorno que permita a la industria competir en igualdad de condiciones con sus principales competidores internacionales será posible aprovechar plenamente el potencial del sector del metal, preservar su capacidad de generación de empleo de calidad y fortalecer la autonomía estratégica de España y Europa en ámbitos cada vez más decisivos como la energía, la industria, la digitalización, la defensa y la seguridad.

**Acceso al informe completo**

# COYUNTURA ECONÓMICA

## COYUNTURA INTERNACIONAL

*Según la OCDE, el crecimiento mundial se mantendrá contenido por las tensiones geopolíticas.*

Según la OCDE, el crecimiento mundial se mantendrá contenido, con un avance del 2,9 % en 2026 y del 3,0 % en 2027, mientras que para la zona euro prevé un crecimiento del 1,0 % en ambos años. El escenario sigue condicionado por las tensiones geopolíticas y energéticas, las disrupciones en las cadenas de suministro y el riesgo de nuevas presiones inflacionistas, aunque la inversión vinculada a la inteligencia artificial está contribuyendo a sostener la actividad global.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en la edición de octubre de 2026 de sus Perspectivas de la Economía Mundial (WEO), ha revisado ligeramente al alza sus previsiones para la economía global y estima un crecimiento del 3,1 % en 2026 y del 3,4 % en 2027. El organismo destaca la resiliencia de la actividad económica mundial pese al entorno de incertidumbre geopolítica y al encarecimiento de la energía, señalando que el impulso inversor asociado a la inteligencia artificial está contribuyendo a sostener el crecimiento en numerosas economías. No obstante, advierte de la persistencia de riesgos derivados de las tensiones internacionales, la evolución de los precios de las materias primas y la elevada incertidumbre sobre el comercio y la inversión globales.

**PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB. OCDE, SEPTIEMBRE 2026**

| Región | 2026 | 2027 |
|---|---|---|
| Economía mundial | 2,9 % | 3,0 % |
| Zona euro | 1,0 % | 1,0 % |
| Estados Unidos | 2,2 % | 2,1 % |
| China | 4,5 % | 4,2 % |
| Japón | 0,8 % | 0,7 % |
| India | 7,1 % | 6,5 % |

***Fuente:*** *OCDE, Economic Outlook, Interim Report, septiembre de 2026*

Por su parte, el BCE apunta a una recuperación gradual de la economía de la zona euro, aunque el encarecimiento de la energía vuelve a presionar al alza la inflación y aumenta la incertidumbre sobre las perspectivas económicas. Los principales riesgos se concentran en una prolongación de las tensiones geopolíticas y del shock energético, que podría debilitar el crecimiento y mantener la inflación elevada durante más tiempo.

En el mes de septiembre, la economía mundial aceleró nuevamente su ritmo de expansión. El PMI compuesto global se situó en 54,3 puntos, frente a los 53,5 puntos de agosto, alcanzando su nivel más alto de los últimos 40 meses y encadenando 44 meses consecutivos en terreno expansivo. Asimismo, los nuevos pedidos aumentaron al ritmo más intenso desde febrero de 2022, apoyados por una mejora del comercio internacional, mientras que el empleo creció por tercer mes consecutivo y a su mayor ritmo desde mayo de 2023. Por sectores, la actividad de los servicios volvió a superar a la manufacturera, con índices de producción de 54,5 y 53,8 puntos, respectivamente, reflejando en ambos casos una aceleración del crecimiento. Por otra parte, las presiones inflacionistas repuntaron, con un aumento tanto de los costes de los insumos como de los precios de venta.

Respecto a la zona euro, el índice PMI compuesto de la actividad se situó en 53,1 en septiembre (52,0 en agosto), alcanzando su nivel más elevado de los últimos 41 meses y confirmando una aceleración del crecimiento de la actividad económica. Esta evolución refleja una mejora generalizada de la actividad manufacturera y de los servicios, acompañada por el mayor incremento de los nuevos pedidos en 41 meses y por un nuevo aumento del empleo. Asimismo, la demanda exterior mostró una evolución favorable, con el crecimiento más intenso de los nuevos pedidos procedentes del extranjero en más de cuatro años y medio. Al mismo tiempo, las presiones inflacionistas se intensificaron, tanto en los costes de los insumos como en los precios de venta, registrando sus mayores aumentos desde mayo.

El índice de la actividad comercial del sector servicios de la zona euro se situó en 53,0 puntos en septiembre (51,6 puntos en agosto), alcanzando su nivel más elevado de los últimos diez meses y permaneciendo en terreno expansivo por tercer mes consecutivo. Los nuevos pedidos aumentaron también por tercer mes consecutivo, impulsados principalmente por la demanda interna, mientras que los pedidos procedentes del extranjero se mantuvieron sin cambios. Por su parte, los pedidos pendientes

aumentaron por primera vez desde octubre de 2025 y el empleo volvió a crecer, aunque a un ritmo ligeramente inferior al de agosto. Por otra parte, las presiones inflacionistas se intensificaron, con los precios cobrados aumentando al ritmo más fuerte desde febrero de 2024 y los costes alcanzando su mayor tasa de crecimiento en cuatro meses.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 52,9 en septiembre (52,7 en agosto), alcanzando su nivel más alto desde mayo de 2022 y confirmando una nueva aceleración de la actividad manufacturera. La producción aumentó al ritmo más intenso de los últimos 55 meses, mientras que los nuevos pedidos registraron su mayor crecimiento desde marzo de 2022, apoyados por un segundo incremento consecutivo de los pedidos procedentes del exterior. Asimismo, el empleo volvió a aumentar tras tres años de descensos prácticamente continuados y la confianza empresarial alcanzó su nivel más elevado en siete meses. Al mismo tiempo, las presiones inflacionistas se intensificaron, con una aceleración tanto de los precios de compra como de los precios de venta.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico (ESI) disminuyó ligeramente en septiembre, tanto en la Unión Europea (-0,4 puntos, hasta 97,9) como en la zona euro (-0,5 puntos, hasta 97,9), interrumpiendo la trayectoria ascendente registrada desde mayo. Sin embargo, el deterioro del ESI no fue generalizado: en septiembre mejoró la confianza en la industria, mientras que el principal lastre procedió de la confianza de los consumidores.

Del mismo modo, el Indicador de Expectativas de Empleo (IEE) retrocedió en ambas áreas, situándose en 98,3 puntos en la UE (-0,6 puntos) y en 97,5 puntos en la zona euro (-1,3 puntos). De este modo, ambos indicadores volvieron a alejarse de su promedio histórico de 100, reflejando una moderación de las expectativas económicas y laborales tras la mejora observada en los meses anteriores.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 15 de julio se situó en 83 dólares frente a los 107,8 de inicios de mayo, descendiendo un 23,1 % en el último mes por el principio de resolución del conflicto de Oriente Medio. En términos anuales, el precio ha experimentado un repunte del 26,9 %. La variación anual, teniendo en cuenta la variación del euro, fue del 24,9 %.

# COYUNTURA NACIONAL

## Panorama General

*Mejora de las previsiones del PIB español hasta el 2,5% este 2026 con más inflación y riesgos externos.*

Según el Panel de previsiones de Funcas de septiembre, el consenso de los analistas ha revisado en dos décimas al alza el crecimiento de la economía española en 2026, hasta el 2,5 %, mientras mantiene en el 2,0 % la previsión para 2027. Esta revisión se apoya en el buen comportamiento de la economía durante la primera mitad del año. Los últimos datos del INE confirman un crecimiento del PIB del 0,7 % trimestral y del 2,6 % interanual en el segundo trimestre, una décima más en términos trimestrales que en el primero.

Para España, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha mejorado en cuatro décimas su previsión de crecimiento y sitúa el avance del PIB en el 2,5 % en 2026, manteniendo el 1,8 % para 2027. De este modo, la economía española continuaría siendo la gran economía con mejor comportamiento de la zona euro, cuyo crecimiento se limitaría al 1,1 % este año. No obstante, el organismo advierte de una inflación todavía elevada, con una tasa media prevista del 3,7 % en 2026, por encima del promedio de la unión monetaria, si bien espera una moderación gradual de las presiones sobre los precios durante 2027.

Las perspectivas de inflación, sin embargo, han seguido deteriorándose. El consenso de Funcas elevó hasta el 3,4 % la previsión de inflación media para 2026 y hasta el 2,5 % la de 2027, como consecuencia principalmente de las tensiones energéticas y geopolíticas. Los datos posteriores del INE refuerzan este riesgo: el indicador adelantado sitúa el IPC de septiembre en el 4,9 % interanual, seis décimas más que en agosto, mientras que la inflación subyacente aumenta hasta el 3,1 %.

**RESUMEN DE PREVISIONES ECONÓMICAS SEGÚN EL PANEL DE FUNCAS**

| Indicador | 2026 | 2027 |
|---|---|---|
| **PIB** | **2,5 %** | **2,0 %** |
| **IPC general** | **3,4 %** | **2,5 %** |
| **IPC subyacente** | **2,9 %** | **2,6 %** |
| Empleo | 2,2 % | 1,7 % |
| **Tasa de paro** | **9,9 %** | **9,6 %** |
| **Cuenta corriente (% PIB)** | **2,2 %** | **2,0 %** |
| Déficit público (% PIB) | -2,5 % | -2,3 % |

El Índice PMI Compuesto para España ajustado estacionalmente aumentó hasta 56,8 en septiembre (55,8 en agosto), registrando su nivel más elevado desde diciembre de 2024 y reflejando una sólida expansión de la actividad privada. El crecimiento siguió liderado por el sector servicios, al que se sumó la recuperación de la producción manufacturera, mientras que el empleo continuó aumentando y las presiones inflacionistas se intensificaron.

El índice PMI del sector servicios se situó en 58,3 en septiembre (57,8 en agosto), acelerando su ritmo de crecimiento e igualando el máximo reciente alcanzado en julio. La actividad continuó apoyada en el aumento de los nuevos pedidos y del empleo, aunque la confianza empresarial se moderó y las presiones sobre los costes se intensificaron.

Por su parte, el PMI del sector manufacturero se situó en 51,0 en septiembre (49,5 en agosto), retornando a terreno expansivo. La producción aumentó por primera vez en cuatro meses y los pedidos de exportación volvieron a crecer, aunque los nuevos pedidos totales continuaron disminuyendo. Asimismo, el empleo se estabilizó y las presiones sobre los costes se intensificaron.

Según los datos de septiembre, el Indicador de Sentimiento Económico (ESI) de España aumentó en 3,4 puntos respecto al mes anterior, pasando de 102,1 puntos en agosto a 105,5 puntos en septiembre, recuperando así ampliamente el descenso registrado el mes anterior y situándose por encima de su promedio de largo plazo de 100.

Por su parte, el Indicador de Expectativas de Empleo (IEE) descendió ligeramente, desde 108,8 puntos en agosto hasta 107,8 puntos en septiembre (-1,0 puntos), aunque continuó claramente por encima del umbral de 100, reflejando unas expectativas de empleo superiores a su media histórica.

## Actividad Productiva

*Sector Primario*

Según la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, registró una evolución menos favorable en el segundo trimestre del año. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del -0,1 %, frente al 4,2 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a junio y recogen una variación del -9,9 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en junio fue -10,0 % (ganado para abasto, un -11,5 %, y productos ganaderos, un -5,5 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de junio registró una variación del -9,7 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes aumentan en el mes de junio, un 0,8 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el segundo trimestre de 2026, este índice ha registrado un +1,6 %, respecto al trimestre anterior y un +4,4 % en comparativa interanual.

*Sector Industrial*

Según la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 1,4 % en el segundo trimestre del año, después del 1,3 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la industria fue del 0,7 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector industrial aumenta, anotando una tasa interanual del 4,1 %, después del 3,9 % del trimestre anterior.

*En agosto, moderación de la producción industrial.*

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el 1,4 % en agosto en la serie corregida de efectos de calendario (2,3 % en julio). La serie original del IPI experimentó una variación anual del 1,6 % (2,8 % en julio).

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en agosto una tasa anual del -1,1 %. La producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del -7 %, y la de bienes de consumo no duradero, del -0,9 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó en agosto, un 1,3 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 1,8 % y la de la energía registra una variación del 4,5 % interanual.

*En agosto, fuerte incremento el índice de precios industriales.*

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de agosto fue del 13,2 %, tras la tasa del 9,4 % registrada el mes previo. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 3,5 % en agosto (3,4 % el mes

previo). La actividad cuyos productos experimentaron la mayor variación anual ha sido la Energía, que presentó una tasa anual del 33,3 %, frente a la variación del 21,2 % registrada el mes previo.

*En julio, aumenta el índice de la cifra de negocios.*

En julio, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria fue del 4,2 %, tras la tasa del 5,4 % registrada en junio. Según el destino de los bienes, en julio destaca especialmente la Energía, con una tasa anual del 47,4 %, seguida de los Bienes intermedios, con un 6,4 %; mientras que los Bienes de consumo (-2,4 %) y los Bienes de equipo (-3,5 %) registraron tasas negativas.

*Sector de la Construcción*

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el VAB de la rama de servicios, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 2,9 % en el segundo trimestre del año, después del 2,5 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de los servicios fue del 0,7 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector servicios aumenta, anotando una tasa interanual del 3,0 %, después del 2,4 % del trimestre anterior.

*En julio, descenso del índice de la producción de la construcción.*

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario descendió en julio un -13 % anual (-12,7 % el mes previo), con descensos intenso en edificación (-40,8 %) y también en obra civil (-4,6 %). Respecto al consumo aparente de cemento, en julio se registra una variación interanual del -5,2 %, tras la variación del -1,6 % anotada el mes anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador de visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en abril una tasa de variación interanual del 40 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 18,3 %.

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en julio del 58,8 %, frente a la tasa de variación del 28,7 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 15,8 %. Por tipo de obra, en julio, la edificación se incremente un 16,7 %, y la obra civil sube un 97 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial desciende un 59 % y la no residencial aumenta un 77,6 %.

*En julio, desciende la compraventa de viviendas.*

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, las estadísticas de hipotecas correspondientes a julio muestran que el número de hipotecas constituidas sobre viviendas se situó en 43.372, lo que supone una variación interanual del-3,5 %.

El importe medio de las hipotecas sobre viviendas alcanzó los 180.785 euros, con un incremento interanual del 10,9 %, mientras que el tipo de interés medio se situó en el 3,01 %. Pese al descenso en el número de operaciones respecto al mismo mes del año anterior, el aumento del importe medio refleja el mantenimiento de elevados niveles de financiación por operación en el mercado residencial.

*Sector Servicios*

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de servicios y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3,4 % en el segundo trimestre, después del 3,4 % del trimestre anterior. La tasa de variación intertrimestral del VAB de los servicios varió un 0,8 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 2.2 %, después del 1,7 % del trimestre anterior.

*En julio, el índice de la cifra de negocios de servicios se incrementó en un 5,1 %.*

En julio, el Índice de Cifra de Negocios en los Servicios, corregido de efectos estacionales y de calendario, registró una variación del 5,1 % en tasa interanual. La variación en lo que va de año es de 5,5 %, frente al 4,4 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en julio se explica especialmente por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 5,2 %, así como por el avance del resto de servicios, también un 4,8 %. En junio, la principal variación interanual ha tenido lugar en los "Actividades postales y de correos" (+17,4 %).

*En agosto, las pernoctaciones aumentaron un 1,4 %.*

En agosto se registraron más de 48,8 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 1,4 % respecto al mismo mes del año previo. Las pernoctaciones de viajeros residentes en España descendieron un 1,1 %, mientras que las de no residentes aumentaron un 2,8 %. Durante los ocho primeros meses de 2026 las pernoctaciones se incrementaron un 1,5 % respecto al mismo periodo del año anterior. Las de viajeros residentes en España aumentaron un 0,4 % y las de no residentes un 2,0 %.

En agosto se cubrieron el 76,1 % de las plazas ofertadas, un 1,1 % más que en agosto de 2025. El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en septiembre aumentó interanualmente un 10,2 %, tras la tasa de variación del 11,8 % anotada el mes previo. En el acumulado del año, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 6,7 %, hasta las 912.059 unidades.

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en septiembre una variación interanual del 1,2 %. La variación acumulada en lo que va de año anota una variación del 7,2 %, hasta 153.643 unidades.

*En agosto, las ventas de las grandes empresas crecieron un 2,4 %.*

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de agosto un 2,4 % con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada en julio (+0,9 %). En el conjunto del año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 3,9 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el segundo trimestre de 2026 un 3,4 %, frente a la variación del 2,2 % registrada en el primer trimestre de 2026. La variación intertrimestral fue del 1,1 %. En el conjunto de año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2,8 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 4,1 %).

## Demanda

*La demanda nacional se mantiene como el principal motor de crecimiento de la economía española.*

La demanda nacional continúa siendo el principal motor del crecimiento de la economía española. Según los resultados definitivos de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, su aportación al crecimiento interanual del PIB alcanzó los 3,5 puntos porcentuales en el segundo trimestre, frente a una contribución negativa de 0,9 puntos del sector exterior. En términos intertrimestrales, la demanda nacional aportó seis décimas al crecimiento del PIB, sustentada en el incremento del 0,7 % del consumo de los hogares, del 0,3 % del consumo público y del 0,5 % de la formación bruta de capital.

De cara al conjunto del año, el Panel de Funcas prevé que la demanda nacional aporte 2,9 puntos porcentuales al crecimiento en 2026, dos décimas más que en su anterior previsión, mientras que el sector exterior restaría cuatro décimas. El consenso estima un crecimiento del 2,8 % del consumo de los hogares y del 4,3 % de la formación bruta de capital fijo, situando a la inversión como el componente más dinámico de la demanda. Para 2027, se espera una moderación, con una aportación de la demanda nacional de 2,2 puntos, un crecimiento del consumo privado del 2,1 % y de la inversión del 3,1 %.

**CONSENSO DE LOS ECONOMISTAS DEL PANEL DE FUNCAS RESPECTO A LA DEMANDA**

| Indicador | 2026 | 2027 |
|---|---|---|
| **Demanda nacional, aportación al PIB** | **+2,9 p.p.** | **+2,2 p.p.** |
| **Consumo hogares** | **2,8 %** | **2,1 %** |
| Consumo público | 2,2 % | 1,7 % |
| **Formación bruta de capital fijo** | **4,3 %** | **3,1 %** |
| Exportaciones bienes y servicios | 1,5 % | 2,4 % |
| Importaciones bienes y servicios | 2,6 % | 3,0 % |
| **Sector exterior, aportación** | **-0,4 p.p.** | **-0,2 p.p.** |

## Mercado Laboral

*En septiembre, la afiliación se incrementa interanualmente un 3,4 %.*

Respecto a la afiliación media, se registran en septiembre 22.437.835 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa una variación mensual del 0,41 %. En comparativa interanual, la afiliación crece en 739.888 personas, un 3,41 % más. En la serie de datos desestacionalizados, en septiembre se superan los 22,4 millones de afiliados, manteniéndose en máximos históricos de la serie.

Las tasas de variación anual de la afiliación media mensual por sectores en septiembre mantienen una evolución positiva en actividades como construcción, educación, sanidad y servicios sociales y actividades artísticas y de ocio, destacando asimismo el fuerte incremento mensual de la afiliación en educación coincidiendo con el inicio del curso académico.

Por otra parte, en el mes de septiembre, el paro registrado aumentó en 23.587 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del 1,0 %, aunque disminuyó respecto a un año antes. El número total de parados alcanza los 2.379.505, la cifra más baja en un mes de septiembre desde 2007.

El número de ocupados en el segundo trimestre de 2026 aumenta en 486.000 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.779.000. En términos desestacionalizados la tasa de variación tri-

*Según la EPA, en el segundo trimestre, la ocupación interanual aumenta un 0,5 %.*

mestral fue del 0,54 %. Por sexo, el empleo aumenta este trimestre en 236.300 hombres y en 249.700 mujeres. Por nacionalidad, subió en 246.000 personas entre los españoles (incluye doble nacionalidad) y en 240.000 entre los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en los Servicios (394.000 más), la Construcción (60.000) y la Industria (38.200). Y bajó en la Agricultura (6.200 menos). El empleo privado aumentó este trimestre en 501.600 personas, hasta 19.132.100, mientras que el empleo público disminuyó en 15.600, hasta 3.646.900.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 510.200 personas (un 2,29 %), con incrementos de 283.700 hombres y 226.600 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (283.000 ocupados más).

El número de parados EPA bajó este trimestre en 213.300 personas, hasta 2.495.300, reduciéndose la tasa de paro al 9,87 %. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 57.800 personas (23.100 hombres y 34.700 mujeres menos). La variación anual fue del -2,26 %.

Por otra parte, según la Contabilidad Nacional del segundo trimestre de 2026, en términos interanuales, las horas trabajadas aumentaron un 2,8 %, mientras que los puestos equivalentes a tiempo completo crecieron un 2,7 %, lo que supone un incremento de aproximadamente 567.000 puestos en un año.

## Precios

*La tasa interanual de inflación de septiembre repunta hasta el 4,9 % por los carburantes.*

El Índice de Precios de Consumo (IPC) correspondiente al mes de septiembre registró una tasa de variación anual estimada del 4,9 %, seis décimas por encima de la registrada el mes anterior, y un incremento en su tasa mensual del 0,3 %.

En este comportamiento destaca la influencia al alza de los combustibles y lubricantes para vehículos personales, cuyos precios aumentan mientras que en septiembre de 2025 descendieron. Asimismo, influyen los paquetes turísticos, cuyos precios disminuyen menos que en el mismo mes del año pasado.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta dos décimas, hasta el 3,1 %.

Por otra parte, la tasa anual estimada de la inflación subyacente del IPCA se sitúa en el 3,2 %. La variación anual estimada del IPCA alcanza el 5,0 %, cuatro décimas más que el mes anterior, mientras que su tasa mensual se sitúa en el 0,6 %.

## Sector Exterior

*En julio, España reduce su capacidad de financiación.*

Según los datos publicados por el Banco de España, el saldo de las cuentas corriente y de capital, que determina la capacidad o necesidad de financiación de la economía, se situó en 6.900 millones de euros en julio, frente a los 7.600 millones registrados en el mismo mes del año anterior.

En el acumulado del año 2026 (enero-julio), la capacidad de financiación se situó en aproximadamente 27.700 millones de euros, por debajo de los 37.600 millones registrados en el mismo periodo de 2025. El saldo por cuenta corriente alcanzó los 5.900 millones de euros en julio, frente a los 6.400 millones del mismo mes de 2025.

Por componentes, los bienes y servicios registraron un superávit de 9.200 millones de euros, superior a los 8.300 millones del mismo mes del año anterior. Por el contrario, el saldo de las rentas primaria y secundaria se situó en -3.300 millones de euros, frente a -1.800 millones en julio de 2025. Por su parte, la cuenta de capital registró un superávit de 1.000 millones de euros, ligeramente inferior a los 1.100 millones contabilizados un año antes.

En el acumulado del año 2026, el saldo por cuenta corriente se situó en aproximadamente 21.000 millones de euros, por debajo de los 30.500 millones registrados en el mismo periodo de 2025.

## Sector Público

*En julio, la deuda pública desciende por debajo del 100 % del PIB.*

Según los datos del Banco de España sobre la Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de julio de 2026 los 1,744 billones de euros, equivalente al 99,9 % del PIB, 2,4 puntos porcentuales por debajo del nivel registrado en el mismo mes del año anterior. En términos absolutos, la deuda aumentó un 3,8 % interanual.

Por subsectores, la deuda del Estado en julio se situó en 1,589 billones de euros, mientras que las Otras Unidades de la Administración Central alcanzaron los 31.000 millones de euros. Las Comunidades Autónomas registraron una deuda de 349.000 millones, las Administraciones de la Seguridad Social de 136.000 millones y las Corporaciones Locales de 22.000 millones de euros.

En julio, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se situó en -32.892 millones de euros, equivalente al 1,84 % del PIB, frente al 1,91 % registrado en el mismo periodo de 2025.

En el periodo, el saldo primario de este conjunto de Administraciones registró un déficit de 7.152 millones de euros, equivalente al 0,40 % del PIB y un 23,5 % inferior al registrado un año antes.Los recursos no financieros del Estado hasta agosto se situaron en 213.497 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,3 % respecto al mismo periodo del año anterior. Los ingresos tributarios alcanzaron los 172.916 millones, con un crecimiento del 8,9 % interanual.

Los empleos no financieros ascendieron a 255.475 millones de euros, con un aumento del 11,6 % respecto a agosto de 2025. La principal partida corresponde a las transferencias entre Administraciones Públicas, que alcanzaron los 157.351 millones de euros, representando el 61,6 % del gasto total.

### Sector Financiero

*Los mercados de valores reflejan los efectos de la inestabilidad global.*

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 12 de septiembre, cerraba con una rentabilidad del 3,17 % (3,16 % a principios de septiembre), lo que supone un ascenso del 0,5 %, y una variación anual del 43,7 %.

En su reunión del 10 de septiembre de 2026, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió elevar en 25 puntos básicos los tres tipos de interés oficiales, reafirmando su compromiso con el retorno de la inflación al objetivo del 2 % a medio plazo. Como resultado, los tipos aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se situarán en el 2,50 %, el 2,65 % y el 2,90 %, respectivamente, con efectos desde el 16 de septiembre de 2026. La próxima reunión del Consejo de Gobierno está programada para los días 28-29 de octubre de 2026, cuando se conocerá una nueva decisión sobre los tipos de interés.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 12 de octubre, los principales valores reflejan los efectos de la inestabilidad global. El valor Eurostoxx se situó en 6.201 puntos que representa una variación mensual del -1,9 % y una variación interanual del 9,5 %. El SP 500 se situó en 7.807 puntos, con una variación del 1,9 % mensual, y del 14,3 % en tasa interanual. En el mercado español, el IBEX 35 modera su ritmo de crecimiento, al situarse en 19.285 puntos, lo que supone una variación mensual del -2,8 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 19,2 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 12 de octubre, se sitúa en un 4,1 % (+3,4 % de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se sitúa en 63 pb., un incremento del 4,5 % respecto al mes previo y un 37 % en comparativa interanual.

En cuanto al mercado de divisas, el euro gana terreno frente al dólar tras fluctuar durante el mes. A fecha 12 de octubre, se cerraba la sesión en 1,12 dólares (-3,4 % intermensual), 176,91 yenes (-0,7 %) y 0,8452 libras (-1,5 %). El euro en el último año se ha depreciado respecto al dólar un -3,1 %.

## COYUNTURA DEL METAL

### Actividad Productiva

*En agosto, aumenta la producción industrial del metal un 1,7 %.*

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en agosto una tasa del 1,7 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del 4,4 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 1,6 %. En el mes, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca el incremento de fabricación de otro material de transporte; así como la fabricación de material y equipo eléctrico.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en julio un incremento del 2,7 % (provisional), tras la tasa de variación del 4,2 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año, se anota una tasa de variación anual del -1,2 % (2,1 % en el mismo periodo del año previo). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, presenta resultados especialmente positivos en la fabricación de material y equipo eléctrico; así como en el sector de la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

**INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL**

*Tasas de Variación – Índices Base 2021=100*

| % sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario. | % variación - Índices de Producción | | | % variación - Índices de Cifra de Negocios | | | % variación - Índices de Precios Industriales | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ago-26 | jul-26 | Acum. 26 | jul-26 | jun-26 | Acum. 26 | ago-26 | jul-26 | Acum. 26 |
| 24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones | 2,3 | 1,6 | -1,0 | 21,3 | 15,3 | -0,3 | 17,9 | 16,6 | 3,8 |
| 25. Fab. prod.metálicos exepto maquinaria y equipo | 1,6 | 6,1 | 0,5 | -5,8 | 5,3 | -1,9 | 4,6 | 4,6 | 1,2 |
| 26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos | 2,5 | 8,7 | 3,3 | 22,5 | 29,7 | 8,7 | 3,0 | 4,0 | 1,8 |
| 27. Fabricación de material y equipo eléctrico | 5,6 | 7,5 | 3,6 | 10,5 | 15,8 | -0,7 | 3,2 | 2,3 | 0,4 |
| 28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*) | -2,6 | -0,3 | 1,9 | 4,5 | 2,0 | 0,0 | 2,3 | 2,1 | 0,8 |
| 29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques | 1,3 | 2,7 | 1,5 | -3,5 | -7,7 | -4,9 | 0,6 | 0,6 | 0,4 |
| 30. Fabricación de otro material de transporte | 13,1 | 4,2 | 6,2 | -6,6 | 4,9 | 2,1 | 3,3 | 4,4 | 1,8 |
| 33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo | -2,2 | 1,0 | -0,1 | 7,7 | 9,9 | 5,3 | 3,0 | 2,8 | 1,3 |
| **Industria del Metal** | **1,7** | **4,4** | **1,6** | **2,7** | **4,2** | **-1,2** | **5,3** | **5,0** | **1,4** |

*(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal*

*En agosto, el índice de precios industriales aumenta un 5,3 %.*

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en agosto del 5,3 %, tras la tasa del mes previo del 5 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 1,4 % (0,9 % en el mismo periodo del año pasado). Respecto a la evolución de los precios industriales mensual por actividades, destaca principalmente la subida de los precios en el sector de la metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.

## Comercio Exterior

*En julio, se amplía el déficit comercial del metal.*

Las exportaciones del Sector del Metal en julio aumentan un 7,7 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la variación del 1,9 % registrada el mes previo. En lo que va de año se registró una variación interanual de 3,7 %, frente al -2,3 % del ejercicio previo. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 7,4 %, frente al incremento del 16,1 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 7,9 % frente a la tasa del 5,4 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -3.279 millones, frente a los -4.628 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -23.349 millones (-18.141 millones el año previo), lo que supone un incremento del 28,7 % en comparativa interanual.

Por tipos de bienes, en julio, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas varían un 17,7 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico aumentan un 9 %, las de material de transporte, registran una tasa del 1,3 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben 10 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas se varían un -3,6 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 11,1 %. Las importaciones de material de transporte se incrementan en un 7,3 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión varían un 15,4 %.

## Mercado Laboral

*En septiembre, aumenta el nivel de afiliación del metal a la Seguridad Social.*

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de septiembre registró la cifra de 849.052 personas, lo que supone 3.453 personas más respecto al mes previo (+0,4 %), y 20.716 más que en el mismo mes del año previo (+2,5 %). Por otra parte, el promedio de 2026 se eleva a 842.220 afiliados, que supone una tasa de variación del +2,2 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (1,5 % en el mismo periodo de 2025).

*Según la EPA, en el segundo trimestre, aumenta la ocupación y también los parados.*

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.193.400 personas en el segundo trimestre de 2026, +27.300 ocupados respecto periodo previo, lo que supone una tasa de variación trimestral del 2,3 %; y 12.300 más que hace un año (+1 %). Destacan las actividades de automoción (CNAE 29) y especialmente defensa (CNAE 30), sumando ambos subsectores 28.800 nuevos empleos en el trimestre.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el segundo trimestre de 2026 descendió ligeramente a la cifra de 46.800 personas, lo que supone 900 menos (-1,9 %) respecto al trimestre anterior, y 10.700 parados más respecto al mismo trimestre del año anterior (+29,6 %). En promedio, el número de parados se sitúa en 47.250 durante 2026 (+37,5 % respecto a 2025). La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.240.200), aumentado un 1,9 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 3,8 % de la población activa en segundo trimestre.

## Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

**EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)**
**PRODUCTOS SIDERÚRGICOS**
*(Índice Base septiembre 2024 = 100)*

| Producto\Mes | dic-25 | ene-26 | feb-26 | mar-26 | abr-26 | may-26 | jun-26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Perfiles estructurales | 98 | 100 | 112 | 117 | 110 | 111 | 110 |
| Perfiles comerciales | 101 | 102 | 114 | 119 | 111 | 112 | 113 |
| Chapa formato | 104 | 105 | 108 | 112 | 113 | 113 | 115 |
| Corrugado | 109 | 110 | 112 | 119 | 129 | 130 | 131 |
| Mallazo | 106 | 106 | 129 | 136 | 119 | 120 | 121 |
| Tubo | 102 | 104 | 106 | 109 | 109 | 110 | 110 |
| Chapa Industrial | 96 | 98 | 101 | 109 | 114 | 114 | 115 |

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de septiembre de 2026 fue 243,56 puntos, lo que supone una variación del -0,46 % respecto al dato de agosto (244,68). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 22,18 %.

**ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO**

| Índice Base enero 2014 = 100 | abr-26 | may-26 | jun-26 | jul-26 | ago-26 | sep-26 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INDICE | 223,21 | 237,76 | 242,72 | 246,32 | 244,68 | 243,56 |
| % var. con respecto al mes anterior | 4,91% | 6,52% | 2,09% | 1,48% | -0,67% | -0,46% |
| % variación con respecto al mismo mes del año anterior | 15,01% | 23,26% | 24,04% | 24,35% | 23,17% | 22,18% |

***Fuente:*** *Cámara de Comercio de España*

*Simplificar para competir*

La simplificación normativa ha ganado protagonismo en el debate europeo. La Comisión Europea habla de reducir cargas administrativas, agilizar procedimientos y mejorar la calidad regulatoria. El objetivo es compartido por la industria. Sin embargo, la cuestión de fondo no es únicamente cuántas normas se eliminan o cuántos trámites se simplifican. Merece la pena preguntarnos cómo contribuirá esa simplificación a reforzar la competitividad de Europa y si se está llevando a cabo.

La Unión Europea afronta un momento decisivo. Reindustrialización, transición energética, digitalización, defensa, autonomía tecnológica o resiliencia de las cadenas de suministro son cuestiones urgentes que forman parte de una misma agenda estratégica. Todos estos objetivos exigen más capacidad productiva, más innovación y mayores niveles de inversión. En consecuencia, también exigen un marco regulatorio que acompañe ese esfuerzo y no añada obstáculos innecesarios.

En los últimos años se ha producido una paradoja evidente. Mientras las instituciones europeas han reiterado su compromiso con una mejor regulación, las empresas han seguido percibiendo un incremento de las obligaciones administrativas y de cumplimiento.

Un reciente documento de Ceemet, la organización empresarial europea que representa a las industrias del metal, la ingeniería y las tecnologías industriales, de la que Confemetal forma parte y cuya presidencia ha ejercido durante los últimos años, señala que la creciente complejidad de las normas, su nivel de detalle y la interacción entre diferentes obligaciones generan una presión regulatoria cada vez más intensa sobre la actividad empresarial.

Esta percepción no responde únicamente a una sensación empresarial. Según Ceemet, el número de actos de ejecución adoptados por la Unión Europea alcanzó en 2025 un récord de 1.204, mientras que los actos delegados continúan situándose en niveles históricamente elevados.

Esta situación afecta especialmente a las pequeñas y medianas empresas, que constituyen la base del tejido industrial europeo. Las pymes disponen de menos recursos para absorber nuevas exigencias administrativas, desarrollar estructuras de cumplimiento normativo o afrontar obligaciones de reporte cada vez más complejas. Cuando la burocracia crece, la capacidad para invertir, innovar o expandirse se reduce.

Las empresas industriales son, además, protagonistas de buena parte de los objetivos estratégicos europeos. Fabrican equipos para las redes energéticas, desarrollan tecnologías críticas, participan en las cadenas de suministro de la defensa y sostienen una parte esencial de la capacidad productiva europea. Hablar de autonomía estratégica implica, necesariamente, hablar de competitividad industrial.

La competitividad no puede ser una consideración secundaria. Debe formar parte del núcleo de cualquier decisión regulatoria. Por ello, resulta imprescindible reforzar las evaluaciones de impacto, analizar los efectos acumulativos de la legislación y revisar periódicamente las normas ya aprobadas. Europa no puede limitarse a legislar más; debe comprobar también que la regulación vigente sigue siendo proporcionada, eficaz y compatible con los objetivos de crecimiento y competitividad.

Asimismo, la simplificación debe extenderse al funcionamiento del mercado único. Con frecuencia, la transposición nacional de las normas europeas incorpora requisitos adicionales o interpretaciones divergentes que terminan fragmentando el marco regulatorio. Esta situación genera incertidumbre, dificulta la actividad transfronteriza y reduce las ventajas competitivas que debería ofrecer uno de los mayores mercados integrados del mundo. Ceemet recuerda que la armonización regulatoria es tan importante como la propia simplificación.

Ahora bien, sería un error pensar que la competitividad europea depende exclusivamente de la regulación. La simplificación administrativa debe formar parte de una estrategia más amplia que combine energía asequible y segura, estabilidad regulatoria, seguridad jurídica, acceso a infraestructuras y redes, financiación para la inversión productiva, una fiscalidad favorable al crecimiento y mejoras sostenidas de productividad. La regulación importa, pero su efecto será limitado si no se acompaña de avances en estos ámbitos.

Coincidiendo con la finalización del mandato de presidencia de José Miguel Guerrero al frente de Ceemet, esta reflexión adquiere una especial relevancia. Durante estos años, la organización europea ha defendido de forma constante la necesidad de situar la competitividad industrial en el centro de

las políticas comunitarias. Hoy, cuando Europa debate cómo reforzar su autonomía estratégica en un entorno internacional cada vez más exigente, ese mensaje resulta más actual que nunca.

La simplificación normativa no debe contemplarse como un ejercicio administrativo ni como un fin en sí mismo. Debe entenderse como una palanca para fortalecer la industria, impulsar la inversión y mejorar la posición competitiva de Europa. Solo así podrá contribuir de forma efectiva a los grandes objetivos que la Unión se ha marcado para la próxima década: una economía más innovadora, más productiva y capaz de sostener su prosperidad y su autonomía en un mundo cada vez más competitivo.

## *Simplificar para competir*

# COYUNTURA LABORAL

## PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 3.038 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.337 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 3,05 %, siendo del 2,91 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,61% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.741 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en septiembre incrementó en 92.327 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 3.41%. La afiliación media alcanza los 22,43 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 22 millones.

El paro registrado incrementó en septiembre en 23.587 personas y en términos desestacionalizados en 6.828 personas. El número de parados registrados se situó en 2.379.505 personas. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,26 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 903.622 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al segundo trimestre de 2026, el coste laboral aumentó un 4,0% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, hasta 3.388,15 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 4,0% hasta 2.512,68 euros y los otros costes un 4,2%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,2%.

Hasta agosto de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 3,65% respecto a 2025, con 150.578 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 9,04%, lo que equivale a 1.194,76 millones de euros más.

El Gobierno aprueba el Real Decreto 723/2026, con nuevas obligaciones empresariales de información y transparencia sobre las condiciones laborales. La norma, en vigor desde el 5 de octubre, amplía la información que las empresas deben facilitar sobre las condiciones laborales, incluyendo aspectos retributivos, convenio aplicable o, entre otros, el uso de sistemas algorítmicos en la gestión de personal.

El SEPE publica un modelo de documento informativo para facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones empresariales sobre las condiciones laborales. El modelo recoge la información exigida por el Real Decreto 723/2026 y pretende facilitar a las empresas el cumplimiento de sus obligaciones informativas.

Se prorrogan las medidas laborales vinculadas a la crisis energética y se amplían las ayudas a la contratación. El Real Decreto-ley 25/2026 prorroga hasta el 31 de diciembre determinadas limitaciones a los despidos vinculados a las ayudas, refuerza las obligaciones sobre movilidad sostenible y amplía la financiación para contratar personas desempleadas en Andalucía y Extremadura.

La Ley 4/2026 introduce modificaciones en materia laboral y de Seguridad Social relacionadas con la discapacidad, la conciliación y la atención a la dependencia.Se publica el calendario laboral de 2027, con nueve festivos comunes en toda España y 14 días festivos en total. El Tribunal Supremo aclara el alcance de la prioridad aplicativa de los convenios autonómicos frente a los estatales.

El TSJ de Madrid se pronuncia sobre los límites a la sustitución de trabajadores durante una huelga. El Tribunal Supremo refuerza las exigencias de negociación empresarial ante las solicitudes de adaptación de jornada por conciliación.

## RELACIONES LABORALES

**Negociación colectiva**

*En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 3.038.*

A fecha 30 de septiembre de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 3.038. Estos convenios afectan a 9.325.061 trabajadores. De ellos, 701 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 1.791.638 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra un aumento en el número de convenios. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 3,61% frente al 4,23 % registrado en el mismo periodo de 2025.

Los 2.337 convenios firmados antes de 2026 afectan a 7.533.423 personas y los 701 convenios colectivos firmados en 2026 cubren a un conjunto de 1.791.638 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 3,61 % en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.741 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 30 de septiembre, había 2.239 registrados para 536.346 trabajadores. De ellos, 1.744 son convenios firmados antes de 2026 para 421.896 trabajadores y 495 firmados en 2026 para 114.450 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,60 %, siendo del 2,52 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 2,88 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.699,88 horas anuales.

Del total de los 3.038 convenios firmados hasta el 30 de septiembre, 739 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 540 se habían firmado antes de 2026 y 199 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 8.640.116 trabajadores, a 6.967.110 los 540 convenios firmados antes de 2026, y a 1.673.006, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,09 %, siendo del 2,95 % en los convenios firmados antes de este año y del 3,67 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 9.325.061, por los 3.038 convenios colectivos registrados hasta septiembre de 2026, 3.640.876 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 5.684.185 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 906 convenios con cláusula de revisión, 641 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 1.307.483 trabajadores; mientras que 265 con cobertura a 2.333.393 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 30 de septiembre se han depositado 295 inaplicaciones de convenios, que afectan a 13.7232 trabajadores, frente a las 272 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

**INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD**

| SECTOR DE ACTIVIDAD | Inaplicaciones | Empresas | Personas |
|---|---|---|---|
| Agrario | 2 | 2 | 418 |
| Industria | 52 | 52 | 6.048 |
| Construcción | 110 | 96 | 4.037 |
| Servicios | 131 | 111 | 3.220 |
| **Total** | **295** | **261** | **13.723** |

**INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO**

| CONDICIONES INAPLICADAS | Inaplicaciones | | Personas Trabajadoras | |
|---|---|---|---|---|
| | Número | % | Número | % |
| Convenio de empresa | 6 | 2,0 | 290 | 2,1 |
| Convenio de grupo de empresa | - | - | - | - |
| **Convenio/s de sector** | **289** | **98,0** | **13.433** | **97,9** |
| **Total** | **295** | **100,0** | **13.723** | **100,0** |

**CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS**

| CONDICIONES INAPLICADAS | Inaplicaciones | | Personas | |
|---|---|---|---|---|
| | Número | % | Número | % |
| Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo | 106 | 35,9 | 4.707 | 34,3 |
| Cuantía salarial | 35 | 11,9 | 2.084 | 15,2 |
| Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo | 27 | 9,2 | 627 | 4,6 |
| Jornada de trabajo | 24 | 8,1 | 656 | 4,8 |
| Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social | 22 | 7,5 | 2.471 | 18,0 |
| Sistema de remuneración | 13 | 4,4 | 364 | 2,7 |
| Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social | 13 | 4,4 | 364 | 2,7 |
| Resto casos | 55 | 18,6 | 2.619 | 19,1 |
| **Total** | **295** | **100,0** | **13.723** | **100,0** |

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 64,21% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 67,05% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 14 de octubre, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, se han firmado otros 15 convenios este año 2026.

En conjunto, los 40 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 1.092.636 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,93 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1748,51 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

**1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Asturias (FV-2026) | Guadalajara (F-2026) | Palmas, Las (F-2028) | Zaragoza (FV-2026) |
| Ávila (F-2027) | Guipúzcoa (F-2026) | Rioja, La (F-2027) | |
| Badajoz (F-2026) | Huesca (F-2026) | Salamanca (F-2026) | |
| Barcelona (F-2027) | León (F-2027) | Segovia (F-2026) | |
| Burgos (FV-2026) | Lleida (F-2027) | Sevilla (F-2026) | |
| Cádiz (F-2031) | Madrid (F-2026) | Toledo (F-2028) | |
| Cantabria (F-2028) | Málaga (F-2028) | Valencia (F-2026) | |
| Ciudad Real (F2027) | Navarra (F-2026) | Zamora (F-2026) | |

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2026: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

**2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026**

**a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025:20**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Álava | Cáceres (P-2028) | Girona | Murcia | Tarragona |
| Albacete (P-2028) | Castellón (F-2028) | Granada | Palencia | Teruel (P-2026) |
| Alicante (F-2028) | Córdoba (P-2028) | Jaén | Pontevedra (F-2029) | Valladolid |
| Baleares (F-2029) | Coruña (F-2029) | Lugo | Soria (F-2028) | Vizcaya |

**b) Pendientes de negociar de años anteriores: 5**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Almería (F-2027) | Cuenca (F-2028) | Huelva (F-2027) | Orense (F-2027) | Tenerife (F-2028) |

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2026: 15
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 4,34 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.758,69
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 222.296

**3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026**

- Nº TOTAL DE CONVENIOS: 40
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,93 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.748,51
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 1.092.636

***Fuente:*** *CONFEMETAL* *FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo*

## Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los ocho primeros meses de 2026 comienzan 330 huelgas, en las que se pierden 18.773.222 horas de trabajo, el 86,72% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

*Respecto a los ocho primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas.*

Respecto a los ocho primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas -350 en los ocho primeros meses de 2025- y aumentan las personas que las secundan – 141.276 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas – 5.349.520 entre enero y agosto de 2025-.

Por otro lado, en los ocho primeros meses de 2026, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 215 huelgas, en las que participan 56.337 personas y se pierden 2.404.664 horas de trabajo, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas que permanecen abiertas a inicios de año.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los ocho primeros meses de 2026 se inician 101 huelgas en este ámbito, secundadas por 121.123 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 16.280.240 horas de trabajo, el 86,72% de las perdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2025, desciende el número de huelgas -145 en los ocho primeros meses de 2025- y aumentan las horas no trabajadas -2.793.628 entre enero y agosto de 2025-y las personas trabajadoras que participan en las huelgas-92.322 en el mismo periodo de 2025-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que entre enero y agosto de 2026 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 50 huelgas, en las que participan 4.853 personas y se pierden 356.572 horas de trabajo, el 1,90% de las perdidas en los ocho primeros meses de 2026.

Por la negociación de convenios se inician 51 huelgas, secundadas por 43.519 personas trabajadoras y se dejan de realizar 1.409.368 horas de trabajo, el 7,51 % de las perdidas en los ocho primeros meses de 2026.

Respecto a los datos entre enero y agosto de 2025:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE -48 en los ocho primeros meses de 2025- y las horas de trabajo perdidas – 331.276 en el mismo periodo de 2025-, y disminuyen las personas que secundan aquellas – 5.841 entre enero y agosto de 2025.
- Aumentan el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva, -34 en los ocho primeros meses de 2025-, y disminuyen las personas que participan en ellas – 67.446 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -2.298.288 en los ocho primeros meses de 2025-.

Finalmente, señalar que entre enero y agosto de 2026 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

**CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD**

| SECTOR DE ACTIVIDAD | Horas totales de trabajo perdidas | |
|---|---|---|
| | Valores absolutos | % total |
| Actividades sanitarias | 12.935.778 | 68,90 |
| Educación | 2.555.250 | 13,61 |
| Comercio | 1.182.078 | 6,30 |
| Metal | 639.536 | 3,41 |
| Otros servicios | 473.172 | 2,52 |
| Transportes y Comunicaciones | 425.872 | 2,27 |

## Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 80,17 % de la población del Sistema) correspondientes a los ocho primeros meses de 2026, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable.

Los procesos iniciados por ITCC registraron un descenso interanual en agosto del 3,65%, lo que supone 150.578 procesos menos respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 4.128.052 a 3.977.474. Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 9,04 %, pasando de 13.212,10 millones de euros, hasta agosto de 2025, a 14.406,86 millones de euros en el mismo periodo de 2026, lo que equivale a 1.194,76 millones de euros más.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 9,24 % y el coste directo para las empresas un 8,80 %, pasando de un coste en prestaciones económicas y coste directo empresa de 7.334,65 y 5.877,45 millones de euros, hasta agosto de 2025, a 8.012,06 y 6.394,80 millones de euros hasta agosto de 2026, lo que equivale a 677,41 y 517,35 millones de euros más, respectivamente.

La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos desciende hasta agosto de 2026 un 5,38 %, respecto al mismo periodo de 2025, pasando de 32,11 a 30,38 procesos por cada 1.000 trabajadores protegidos, respectivamente. Además, la duración media de los procesos finalizados mantiene una tendencia al alza, con un incremento interanual del 14,09%, al pasar de 45,20 días en agosto de 2025 a 51,57 días en agosto de 2026.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 101.385 procesos, un 5,90 % más que el año anterior (5.651 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 50.237 procesos, con un descenso interanual del 0,40 % (200 procesos menos).
- Más de 730 días: 17.066 procesos, un aumento del 50,88% (5.755 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 168.688 procesos, lo que supone un crecimiento del 7,12% (11.206 procesos más).

**EVOLUCIÓN DE LA ITCC EN AGOSTO DE 2025 Y 2026**

| Indicador | Agosto 2025 | Agosto 2026 | Variación absoluta | % Variación |
|---|---|---|---|---|
| Población protegida media | 16.071.254 | 16.366.140 | 294.886 | 1,83% |
| Procesos iniciados | 4.128.052 | 3.977.474 | -150.578 | -3,65% |
| Incidencia media mensual | 32,11 | 30,38 | -1,73 | -5,38% |
| Duración media | 45,20 | 51,57 | 6,37 | 14,09% |
| Coste prestaciones Mutua (M €) (A) | 7.334,65 | 8.012,06 | 677,41 | 9,24% |
| Coste Directo Empresa (M €) (B) | 5.877,45 | 6.394,80 | 517,35 | 8,80% |
| Coste Total (M €) (C = A + B) | 13.212,10 | 14.406,86 | 1.194,76 | 9,04% |
| Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546 | 95.734 | 101.385 | 5.651 | 5,90% |
| Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731 | 50.437 | 50.237 | -200 | -0,40% |
| Procesos abiertos de más de 730 días | 11.311 | 17.066 | 5.755 | 50,88% |
| Procesos abiertos de más de 365 días | 157.482 | 168.688 | 11.206 | 7,12% |

***Fuente:*** *Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social*

## Actividad normativa y socio-laboral

*El Gobierno aprueba el Real Decreto 723/2026, con nuevas obligaciones empresariales de información y transparencia sobre las condiciones laborales.*

El 15 de septiembre, se publicó en el BOE el Real Decreto 723/2026, de 9 de septiembre, por el que se transpone parcialmente la Directiva (UE) 2019/1152, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea. La norma, en vigor desde el 5 de octubre, sustituye íntegramente al Real Decreto 1659/1998 y actualiza de forma significativa las obligaciones empresariales en materia de información sobre las condiciones de la relación laboral.

Más allá de esta actualización normativa, el real decreto amplía considerablemente el contenido de la información que debe facilitarse a las personas trabajadoras e introduce nuevas exigencias en materia de transparencia, previsibilidad y actualización de las condiciones laborales. Entre las principales novedades destacan un mayor grado de detalle en la información retributiva, la identificación precisa del convenio colectivo aplicable, la obligación de informar sobre el uso de sistemas algorítmicos en la gestión de personas y el refuerzo de las obligaciones relacionadas con la igualdad, entre otros aspectos.

*El SEPE publica un modelo de documento informativo para facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones empresariales sobre las condiciones laborales.*

La regulación también afecta a las relaciones laborales ya vigentes. En estos casos, las personas trabajadoras podrán solicitar la información correspondiente, y la empresa deberá facilitarla en un plazo de 30 días hábiles.

Por su parte, el SEPE ya ha puesto a disposición de las empresas y de las personas trabajadoras, un modelo de documento informativo que recoge el contenido exigido por la nueva regulación, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de estas obligaciones, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera del Real Decreto 723/2026.

*Se prorrogan las medidas laborales vinculadas a la crisis energética y se amplían las ayudas a la contratación.*

*La Ley 4/2026 introduce modificaciones en materia laboral y de Seguridad Social relacionadas con la discapacidad, la conciliación y la atención a la dependencia.*

*Se publica el calendario laboral de 2027, con nueve festivos comunes en toda España y 14 días festivos en total.*

*El Tribunal Supremo aclara el alcance de la prioridad aplicativa de los convenios autonómicos frente a los estatales.*

*El TSJ de Madrid se pronuncia sobre los límites a la sustitución de trabajadores durante una huelga.*

*El Tribunal Supremo refuerza las exigencias de negociación empresarial ante las solicitudes de adaptación de jornada por conciliación.*

Por otro lado, el 30 de septiembre, se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 25/2026, de 29 de septiembre, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. Este nuevo Real Decreto-ley da continuidad y prorroga las medidas de apoyo adoptadas con motivo de la cisisis energética derivada del cierre del estrecho de Ormuz. Esta norma da continuidad a las medidas de apoyo aprobadas inicialmente mediante el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, y prorrogadas y modificadas posteriormente por el Real Decreto-ley 18/2026, cuya vigencia finalizaba el 30 de septiembre, para hacer frente a la crisis energética derivada del cierre del estrecho de Ormuz. En el ámbito laboral, destacan la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 de las limitaciones a los despidos vinculados a las causas que motivan las ayudas, cuyo incumplimiento puede conllevar la nulidad del despido y el reintegro de las ayudas recibidas; el refuerzo de la obligación de disponer de planes de movilidad sostenible para las empresas beneficiarias obligadas a ello; y el incremento de la financiación del SEPE para la contratación de personas desempleadas en Andalucía y Extremadura, que supera los 55,5 millones de euros.

El pasado 3 de octubre, se publicó también en el BOE la Ley 4/2026, de 1 de octubre, por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al art. 49 de la Constitución Española. La norma tiene como finalidad adaptar la legislación vigente a la nueva configuración constitucional de estos derechos, reforzando la accesibilidad universal, la autonomía personal y la participación plena y efectiva en la sociedad, y avanzando hacia un modelo basado en el reconocimiento y ejercicio efectivo de derechos.

En el ámbito laboral y de la Seguridad Social, destacan la ampliación de la reducción de la jornada de, al menos, la mitad de su duración para el cuidado de hijos menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, permitiendo mantenerla más allá de los límites de edad previstos cuando exista una situación de gran discapacidad o gran dependencia que requiera cuidados continuos, persista la necesidad de atención y se mantenga la convivencia. Asimismo, ambos progenitores podrán compartir simultáneamente la reducción de forma proporcional, sin que la suma supere el 100 % de la jornada, con independencia de su estado civil. En materia de Seguridad Social, se establece que la asistencia del menor al centro educativo no impedirá por sí sola el reconocimiento, mantenimiento o renovación de la prestación económica por cuidado, siempre que persista la necesidad de atención directa, continua y permanente. También se excluyen del cómputo de ingresos para el acceso a las pensiones no contributivas las indemnizaciones por responsabilidad civil por daños personales reconocidas legal o judicialmente, en los términos previstos en la norma.

Por otra parte, se refuerzan las garantías de idoneidad para el acceso a profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas con discapacidad o en situación de dependencia, estableciendo restricciones vinculadas a determinados antecedentes penales y reforzando las consecuencias de su incumplimiento. Asimismo, se promueve el empleo personalizado para las personas con discapacidad y se incorporan medidas dirigidas a mejorar la calidad del empleo, la cualificación profesional y las condiciones laborales en el sistema de atención a la dependencia. La Ley entrará en vigor el 23 de octubre de 2026.

Se publica en el BOE el calendario laboral de 2027, con nueve festivos comunes en toda España. La resolución de la Dirección General de Trabajo recoge las fiestas laborales del próximo año, que contará con 14 días festivos, incluidos dos de carácter local. Entre los festivos autonómicos destacan el 19 de marzo (San José), el 25 de marzo (Jueves Santo) y el 29 de marzo (Lunes de Pascua), cuya celebración varía según el territorio.

En el ámbito jurisprudencial, destaca la reciente sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social en Pleno, núm. 751/2026, sobre la prioridad aplicativa de los convenios colectivos tras la reforma del artículo 84 ET introducida por el Real Decreto-ley 2/2024, que permite a los convenios autonómicos prevalecer sobre los estatales si se cumplen los requisitos legales y su regulación resulta más favorable para las personas trabajadoras. El conflicto surgió tras la solicitud de ELA y LAB de abrir una unidad de negociación autonómica en el País Vasco para el sector químico, a la que se opusieron FEIQUE, AVEQ y CONFEBASK, al participar ya en la negociación del Convenio General de la Industria Química.

El Tribunal Supremo concluye que el artículo 84.3 ET no impone a las organizaciones empresariales la obligación de iniciar una nueva negociación autonómica a petición de un sindicato legitimado, sino que configura esta posibilidad como una facultad, especialmente cuando ya existe una unidad de negociación estatal vigente. La sentencia aporta seguridad jurídica a las empresas al descartar la apertura automática de una nueva unidad de negociación por la mera solicitud sindical.

Con ocasión de la huelga general convocada para el próximo 11 de noviembre, destaca la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 14 de julio de 2026, que confirma la vulneración del derecho de huelga de un maquinista que participó en una huelga nacional convocada por el sindicato

Alternativa Ferroviaria el 17 de marzo de 2025. La empresa asignó a otro trabajador no huelguista la realización de los servicios que tenía encomendados el huelguista, conducta que el Tribunal considera constitutiva de esquirolaje interno, al suponer una sustitución injustificada que vacía de contenido el ejercicio de este derecho fundamental, reconocido en el artículo 28.2 de la Constitución Española. La Sala rechaza que dicha sustitución estuviera amparada por los servicios mínimos y confirma la condena a la empresa al pago de una indemnización de 7.501 euros.

Por último, en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, la Sentencia del Tribunal Supremo 687/2026, de 9 de septiembre, refuerza las obligaciones empresariales ante las solicitudes de adaptación de jornada previstas en el artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores. El Tribunal subraya que la empresa debe entablar un diálogo real con la persona trabajadora y valorar posibles alternativas que permitan compatibilizar sus necesidades familiares con la organización del trabajo.

En consecuencia, una negativa directa, sin un proceso previo de negociación de buena fe, puede llevar a que los tribunales reconozcan la adaptación solicitada, lo que exige a las empresas justificar sus decisiones tras haber explorado soluciones alternativas.

## Empleo

*En septiembre, baja el paro interanualmente un 1,74 %.*

El paro registrado aumentó en septiembre en 23.587 personas y en términos desestacionalizados en 6.828 personas. No obstante, estos datos deben interpretarse con cautela, ya que casi 56.500 personas en proceso de regularización se inscribieron al cierre de mes; un paso orientado en muchos casos a acceder a programas de inserción laboral o a incentivos a la contratación, más que a una pérdida real de empleo.

El número de parados registrados se situó en 2.379.505 personas, la cifra más baja en un mes de septiembre desde 2007. Sin embargo, España sigue liderando las tasas de desempleo en la Unión Europea y en la OCDE. Casi tres millones -2.957.895- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,26 millones, con una brecha respecto al paro registrado de alrededor 903.622 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 42.160 parados registrados, con una tasa de variación del -1,74%. Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo aumenta en todos los sectores, excepto en Construcción -1.726 menos-, destacando el aumento producido en Servicios -6.707 personas más-, seguido a distancia de Agricultura -601-, e Industria -39 personas desempleadas más-.

Por sexo, sube el paro en los hombres, en 13.939 y baja en 1.661 en términos interanuales, un 0,17%, en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 951.100 desempleados. Asimismo, el desempleo sube en las mujeres, concretamente en 9.648, un 0,68% más que en agosto de 2026, y disminuye en 40.499 respecto al mes de septiembre de 2025, un 2,76% menos, situándose en 1.428.405 desempleadas, su nivel más bajo desde septiembre de 2008.

Según las edades, aumenta el desempleo en septiembre en los menores de 25 años, en 21.411 personas, y en términos interanuales en 5.425, situándose en 189.141 personas. En los mayores de esa edad, también aumenta el desempleo en 2.176 personas, respecto al mes de agosto, y en términos interanuales desciende en 47.585 personas -un 2,13%-, alcanzando la cifra de 2.190.364 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo aumenta en septiembre en quince comunidades autónomas y en Melilla, encabezadas por Andalucía -6.733 más-; la Comunidad de Madrid -2.773 más-; Galicia -2.746 más-; Castilla y León -2.394 más-; y País Vasco - 2.389 parados más-. Únicamente desciende en Canarias -4.156, Ceuta -328- y La Rioja -135 personas menos-. En términos interanuales, baja en cinco comunidades autónomas y en Ceuta.

Las caídas más acusadas tienen lugar en Andalucía -62.738 menos-, seguida de Canarias -5.070 menos-, Extremadura -3.370 menos- y Ceuta -1.406 personas desempleadas menos-. Los mayores incrementos se producen en Cataluña -8.000 más-; la Comunidad de Madrid -5.229 más-; la Comunidad Valenciana -2.771 más-; Castilla y León -2.694 -, Aragón -2.520 más-, Murcia - 2.386 más- y País Vasco -2.268 personas más-.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en septiembre en 399.663 personas. Aumenta en 26.086 personas -un 6,98%-, respecto al mes anterior, y en 73.755 personas -un 22,63% - sobre el mismo mes de 2025.

En lo que respecta a las prestaciones por desempleo, a finales de agosto, el sistema de protección por desempleo daba cobertura a 1.896.142 personas, situándose la tasa de cobertura en el 87,12 %, lo que supone un incremento de 7,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En términos económicos, el gasto total alcanzó los 2.242,13 millones de euros, mientras que la prestación media por beneficiario se situó en 1.203,1 euros mensuales.

Respecto a la contratación, se registra un ascenso en septiembre del 4,16% -63.839 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de agosto hay 452.785 contratos más, lo que implica un ascenso del 39,55%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.597.612.

En septiembre se suscriben 706.948 contratos indefinidos, un 44,25% del total de los registrados, produciéndose un incremento de un 60,57% con respecto a las cifras de agosto. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 43.123 contratos indefinidos más, lo que supone un aumento del 6,50%.

Del total de contratos indefinidos, 43.013 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 6,08% de los indefinidos registrados en septiembre. En el noveno mes del año se suscriben 890.664 contratos temporales, siendo un 26,42% más que en el mes de agosto, y un 2,38% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 869.948.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: hay 2.047.451 afiliados menos con contrato temporal desde agosto de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 199.721, experimentan un ascenso del 81,58% respecto al mes pasado, y del 12,99% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 176.766. Los contratos temporales a tiempo parcial, 297.428, aumentaron un 30,78% sobre el mes de agosto y un 2,30% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 290.750.

Los contratos fijos discontinuos, 218.908, incrementan un 0,75% en relación con el mes de septiembre de 2025, en que se registraron 217.277, y sobre las cifras de agosto de 2026 aumentaron un 47,03%.

## Salarios

*El coste laboral mensual aumentó un 4,0% en el segundo trimestre de 2026.*

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al segundo trimestre de 2026, el coste laboral aumentó un 4,0% en el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, hasta 3.388,15 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 4,0% hasta 2.512,68 euros y los otros costes un 4,2%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,2%.

**COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. SEGUNDO TRIMESTRE 2026**

*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

| | Euros | Tasa |
|---|---|---|
| Coste laboral total | 3.388,15 | 4,0 |
| Coste salarial | 2.512,68 | 4,0 |
| Otros costes | 875,47 | 4,2 |

**COSTE LABORAL POR HORA. SEGUNDO TRIMESTRE 2026**

*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

| | Euros | Tasa |
|---|---|---|
| Coste por hora efectiva | 26,18 | 4,8 |
| Coste por hora pagada | 22,32 | 4,0 |

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 4,2% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 0,8% respecto al trimestre anterior. Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y en Educación. Por el contrario, bajó en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el segundo trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,8% interanual, ocho décimas más que en el precedente. En términos intertrimestrales, la tasa fue del 1,1%. El empleo en términos de ocupados equivalentes a tiempo completo incrementó un 2,2% en tasa interanual, cinco décimas menos que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales su variación fue del 0,4%.

**COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. SEGUNDO TRIMESTRE 2026**

*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

| | Euros | Tasa interanual | | Euros | Tasa interanual |
|---|---|---|---|---|---|
| P. Educación | 3.416,01 | 8,8 | I. Hostelería | 2.033,27 | 3,6 |
| L. Actividades inmobiliarias | 3.536,98 | 8,3 | H. Transporte y almacenamiento | 3.547,26 | 2,9 |
| S. Otros servicios | 2.481,29 | 7,5 | C. Industria manufacturera | 3.857,19 | 2,8 |
| O. Admón Pública ... | 4.330,05 | 7,5 | E. Suministro de agua,... | 3.609,14 | 2,5 |
| N. Actividades administrativas ... | 2.392,66 | 6,1 | M. Actividades profesionales | 4.095,13 | 2,2 |
| J. Información y comunicaciones | 5.004,50 | 5,7 | G. Comercio | 2.939,88 | 1,9 |
| F. Construcción | 3.447,94 | 5,0 | R. Actividades artísticas, ... | 2.214,98 | 1,8 |
| K. Actividades financieras... | 3.209,66 | 4,7 | B. Industrias extractivas | 4.944,65 | 1,6 |
| Q. Actividades sanitarias ... | 3.595,18 | 4,1 | D. Suministro de energía... | 6.941,58 | -9,9 |
| **Total de actividades...** | **3.388,15** | **4,0** | | | |

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo a tiempo completo registró este trimestre un aumento interanual del 0,4%, mientras que la productividad por hora efectivamente trabajada se redujo un 0,2%. En términos intertrimestrales estas tasas fueron del 0,3% y del -0,4%, respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,0% en tasa interanual, con incrementos del 3,0% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 3,9% de la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo.

En tasas intertrimestrales, la remuneración total aumentó un 1,6%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 0,7%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 0,9%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Segundo Trimestre de 2026, muestra que dicho coste aumentó un 4,2% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 4,8% en la original.

En tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario, tanto el coste salarial como los otros costes aumentaron un 4,3%.

**ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. SEGUNDO TRIMESTRE 2026**

*Índices y tasas de variación anuales*

| | Índice general | | Desestacionalizado y corregido de calendario | |
|---|---|---|---|---|
| | Índice | Tasa | Índice | Tasa |
| Coste laboral total | 121,1 | 4,8 | 121,2 | 4,2 |
| Coste salarial | 121,5 | 4,7 | 121,0 | 4,2 |
| Otros costes | 119,8 | 4,8 | 121,9 | 4,3 |
| Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos | 119,5 | 4,8 | 121,2 | 4,3 |

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (6,9%), Actividades inmobiliarias (6,8%) y Educación (6,5%).

El coste laboral registró los menores aumentos en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (¿9,0%) y presentó los menores aumentos en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (ambas con una tasa del 2,2%).

La variación del ICLA entre el segundo y el primer trimestre de 2026, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 0,4%. La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 0,2%, dos décimas menos que la del coste total. Por su parte, los otros costes aumentaron un 1,0%.

Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 6,1% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

**ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO.**
**SEGUNDO TRIMESTRE 2026**
*Tasa de variación anual. Porcentaje*




## Seguridad Social y ERTE

*La afiliación crece interanualmente un 3,41% en septiembre.*

En septiembre, los datos de Seguridad Social reflejan un aumento del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 92.327 personas, lo que supone un ascenso del 0,41%. En términos desestacionalizados la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 108.832 personas en el último mes.

El número medio de afiliados en septiembre se cifra en 22.437.553, superando los 22,4 millones también en términos desestacionalizados. Para una adecuada valoración de estos datos, debe considerarse el efecto derivado del proceso de regularización de personas migrantes. En términos interanuales, la afiliación media sube en 739.888 personas, de las que 668.944 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 3,41%.

En comparación con el mes de agosto, destaca el notable incremento de la afiliación en el Régimen General en el sector de la Educación, coincidiendo con el inicio del curso escolar, con 60.323 personas cotizantes más. También se registraron aumentos significativos en Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con 36.557 afiliados más, seguidas de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, con 10.013 más, y Transporte y Almacenamiento, que sumó 9.622 afiliados. Los descensos de la afiliación tienen lugar en Comercio al por Mayor y al por Menor -39.153 personas afiliadas menos-; Hostelería -19.570 menos-; Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria -12.178 menos-; y Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -7.518 cotizantes menos-.

En términos interanuales la práctica totalidad de los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, empezando por Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -83.748 personas afiliadas más-; Construcción -80.406 más-; Hostelería -80.089 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -62.704 más-; Comercio al Por Mayor y al Por Menor - 58.890 más-; Educación -43.559 más-; Industria Manufacturera -42.625 más-; y Transporte y Almacenamiento -39.528 cotizantes más-. Las bajadas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.188 afiliados menos- y a Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado -472 menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, en septiembre se registró un incremento de 14.229 cotizantes, lo que supone un crecimiento interanual de 70.353 personas. Por sectores, Comercio continúa registrando un descenso significativo, con 7.203 afiliados menos, mientras que Construcción experimenta un aumento de 16.722 personas. Asimismo, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas registra un incremento de 13.075 afiliados respecto al mismo mes de 2025.

Aumenta también la afiliación en el Sistema Especial Agrario, con 18.168 afiliados más respecto al mes anterior, y en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, con 7.221 afiliados más. En términos interanuales, ambos sistemas registran igualmente crecimientos: 16.522 personas más en el primero y 39.771 en el segundo. El número de afiliados se sitúa en 639.691 en el Sistema Agrario y 379.999 en el Sistema de Hogar. Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en septiembre un incremento en nueve de las comunidades y en Ceuta y Melilla.

**AFILIACIÓN MEDIA POR REGÍMENES**

| REGÍMENES | SEPTIEMBRE 2026 | VARIACIÓN MENSUAL | | VARIACIÓN ANUAL | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Absoluta | Relativa (%) | Absoluta | Relativa (%) |
| GENERAL | 18.888.481 | 80.397 | 0,43 | 668.944 | 3,67 |
| AUTÓNOMOS | 3.483.645 | 14.229 | 0,41 | 70.353 | 2,06 |
| MAR | 64.665 | -2.297 | -3,43 | 699 | 1,09 |
| CARBÓN | 762 | -2 | -0,25 | -109 | -12,50 |
| **TOTAL** | **22.437.553** | **92.327** | **-0,41** | **739.888** | **3,41** |

*(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.*

Los crecimientos más significativos en valores absolutos tienen lugar en la Comunidad de Madrid - 55.861 afiliados más-; Cataluña -38.014 más-; Canarias -10.454 más-; País Vasco - 10.336 más-; la Comunidad Valenciana -8.833 más-; La Rioja -2.889 más-; Navarra - 1.945 más-; Castilla La Mancha - 1.796 más-; Castilla León - 1.440 más-; Ceuta -444 más-; y Melilla -42 cotizantes más-. Los descensos más significativos se registran en Islas Baleares -11.326 afiliados menos-; Galicia -6.516 menos-; Cantabria -5.466 menos-; Asturias -5.309 menos-; Extremadura -4.826 menos-; Andalucía -4.093 menos-; y Región de Murcia -1.482 cotizantes menos-.

Por sexo, los hombres suponen en septiembre el 52,85% de los afiliados -11.857.352-, con un incremento interanual del 3,44%. Por su parte, las mujeres representan el 47,15% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.580.201, con un crecimiento interanual del 3,38%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 84.220 personas respecto al mes anterior y en 547.638 en términos interanuales, situándose en 3.635.979 afiliados.

**EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS**

*AGOSTO 2026*

| | GENERAL | AUTÓNOMOS | MAR | CARBÓN | TOTAL | SERIE DESTACIONALIZADA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL EXTRANJEROS** | 3.082.875 | 546.242 | 6.849 | 13 | 3.635.979 | 3.611.771 |

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de septiembre, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.498,2 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,5% de la nómina, 10.654,6 millones de euros.

A pensiones de viudedad se han destinado 2.288,4 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.330,9 millones; la de orfandad, a 185,5 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,8 millones. De los 14,49 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,65 millones son de jubilación, 2,28 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.330,9), orfandad (185,5) y en favor de familiares (38,8).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.374,6 euros en septiembre, un 4,6% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,5 millones de personas), se sitúa en 1.576,1 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.734,7 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.062,8 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 3.005,7 euros y de 1.741,2 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 976,3 euros al mes.

# DATOS ESTADÍSTICOS

## INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

| MESES | | Indice | VARIACION PORCENTUAL: Mensual respecto al mes anterior | Mensual acumulado del año | En un año |
|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | SEPTIEMBRE..... | 100,06 | -0,3 | 1,7 | 3,0 |
| | OCTUBRE..... | 100,75 | 0,7 | 2,4 | 3,1 |
| | NOVIEMBRE..... | 100,94 | 0,2 | 2,6 | 3,0 |
| | DICIEMBRE..... | 101,29 | 0,3 | 2,9 | 2,9 |
| 2026 | ENERO..... | 100,84 | -0,4 | -0,4 | 2,3 |
| | FEBRERO..... | 101,26 | 0,2 | 0,2 | 2,9 |
| | MARZO..... | 102,44 | 1,2 | 1,1 | 3,4 |
| | ABRIL..... | 102,88 | 0,4 | 1,6 | 3,2 |
| | MAYO..... | 102,95 | 0,1 | 1,6 | 3,2 |
| | JUNIO..... | 103,60 | 0,6 | 2,3 | 3,2 |
| | JULIO..... | 103,90 | 0,3 | 2,6 | 3,6 |
| | AGOSTO..... | 104,60 | 0,7 | 3,3 | 4,3 |
| | SEPTIEMBRE..... | 104,98 | 0,3 | 3,6 | 4,3 |

*Base 2025=100.* ***Fuente:*** *INE.*

## INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)

| MESES | | General: Indice | General: Variación Porcentual en un año | Bienes de Consumo: Indice | Bienes de Consumo: Variación Porcentual en un año | Bienes Equipo: Indice | Bienes Equipo: Variación Porcentual en un año | Bienes Intermedios: Indice | Bienes Intermedios: Variación Porcentual en un año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | AGOSTO..... | 125,5 | -1,5 | 124,3 | -0,9 | 113,1 | 1,7 | 113,4 | -0,5 |
| | SEPTIEMBRE..... | 124,8 | 0,3 | 124,8 | -0,6 | 113,3 | 1,8 | 113,2 | -0,4 |
| | OCTUBRE..... | 125,3 | 0,7 | 125,0 | -0,6 | 113,5 | 2,1 | 113,0 | -0,5 |
| | NOVIEMBRE..... | 124,7 | -2,5 | 125,1 | 0,4 | 113,7 | 2,1 | 113,2 | -0,2 |
| | DICIEMBRE..... | 125,2 | -3,0 | 124,9 | 1,2 | 113,8 | 2,0 | 113,5 | -0,1 |
| 2026 | ENERO..... | 125,2 | -2,8 | 125,1 | 1,0 | 114,6 | 2,0 | 114,5 | 0,2 |
| | FEBRERO..... | 122,0 | -6,9 | 125,2 | 1,1 | 114,7 | 2,0 | 115,1 | 0,1 |
| | MARZO..... | 125,8 | 3,1 | 125,3 | 1,2 | 114,8 | 1,8 | 116,3 | 0,8 |
| | ABRIL..... | 131,9 | 8,6 | 125,9 | 1,3 | 115,2 | 2,1 | 119,7 | 4,1 |
| | MAYO..... | 133,3 | 10,5 | 125,6 | 1,3 | 115,6 | 2,3 | 121,2 | 6,0 |
| | JUNIO..... | 137,7 | 7,0 | 125,2 | 1,0 | 115,7 | 2,5 | 121,5 | 6,6 |
| | JULIO..... | 133,7 | 9,4 | 124,9 | 0,7 | 115,7 | 2,3 | 121,2 | 6,7 |
| | AGOSTO..... | 141,8 | 13,2 | 124,8 | 0,4 | 115,8 | 2,4 | 121,4 | 7,1 |

*(*) Base 2010=100.* ***Fuente:*** *INE.*

## COSTE SALARIAL TOTAL (*)

| Años / Trimestres (Medias) | | Por Persona: Euros | Por Persona: Tasas de variación anual | Por Hora: Euros | Por Hora: Tasas de variación anual |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 1.955,19 | 1,8 | 15,26 | 2,2 |
| | 2020 | 1.907,10 | 0,3 | 15,98 | 2,2 |
| | 2021 | 2.022,59 | 3,4 | 16,14 | 5,8 |
| | 2022 | 2.115,14 | 4,6 | 16,50 | 2,2 |
| | 2023 | 2.216,72 | 4,8 | 17,31 | 5,0 |
| | 2024 | 2.301,85 | 8,8 | 18,02 | 9,3 |
| 2023 | III TR | 2.117,80 | 4,2 | 17,42 | 4,7 |
| | IV TR | 2.359,80 | 4,0 | 18,74 | 5,1 |
| 2024 | I TR | 2.206,06 | 3,7 | 16,93 | 7,2 |
| | II TR | 2.353,56 | 4,0 | 17,63 | 1,9 |
| | III TR | 2.205,43 | 4,1 | 18,31 | 5,1 |
| | IV TR | 2.442,32 | 3,5 | 19,21 | 2,5 |
| 2025 | I TR | 2.290,46 | 3,8 | 17,30 | 2,2 |
| | II TR | 2.416,50 | 4,0 | 18,54 | 5,2 |
| | III TR | 2.268,00 | 2,8 | 18,75 | 2,4 |
| | IV TR | 2.531,04 | 3,6 | 19,84 | 3,3 |
| 2026 | I TR | 2.403,80 | 4,9 | 18,24 | 5,4 |
| | II TR | 2.512,68 | 4,0 | 19,42 | 4,8 |

*(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009*
***Fuente:*** *INE (Índice de Costes Laborales, ICL)*

## PARO REGISTRADO

| MESES | | Parados | Variación Porcentual (%): Mensual | Variación Porcentual (%): Anual |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | MAYO..... | 2.454.883 | -2,30 | -5,87 |
| | JUNIO..... | 2.405.963 | -1,99 | -6,06 |
| | JULIO..... | 2.404.606 | -0,06 | -5,71 |
| | AGOSTO..... | 2.426.511 | 0,91 | -5,66 |
| | SEPTIEMBRE..... | 2.421.665 | -0,20 | -5,97 |
| | OCTUBRE..... | 2.443.766 | 0,91 | -6,08 |
| | NOVIEMBRE..... | 2.424.961 | 0,77 | -6,23 |
| | DICIEMBRE..... | 2.408.670 | -0,67 | -5,94 |
| 2026 | ENERO..... | 2.439.062 | 1,26 | -6,17 |
| | FEBRERO..... | 2.442.646 | 0,1 | -5,80 |
| | MARZO..... | 2.419.712 | -0,9 | -6,2 |
| | ABRIL..... | 2.357.044 | -2,6 | -6,2 |
| | MAYO..... | 2.320.721 | -1,5 | -5,5 |
| | JUNIO..... | 2.291.982 | -1,2 | -4,7 |
| | JULIO..... | 2.311.499 | 0,9 | -3,9 |
| | AGOSTO..... | 2.355.918 | 1,9 | -2,9 |
| | SEPTIEMBRE..... | 2.379.505 | 1,0 | -1,7 |

***Fuente:*** *SEPE*

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es